

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

8699 *Anuncio de la Dirección General de Industria por el que se hace pública la admisión definitiva a trámite de la solicitud para el otorgamiento del permiso de Investigación denominado "Electrolanzarote", para recursos geotérmicos de la Sección D) de la Ley de Minas, en la isla de Lanzarote.*

La Dirección General de Industria de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias hace saber que mediante Resolución n.º DGI-178/2023, de 15 de marzo, ha sido admitida definitivamente a trámite, salvo mejor derecho, la solicitud de otorgamiento de un Permiso de Investigación nombrado "Electrolanzarote", con expte n.º 35D000165, para recursos de la Sección D) «geotérmicos de alta entalpía», de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, sobre una superficie de 223 cuadrículas mineras, en el término municipal de Yaiza, isla de Lanzarote, a instancia de la entidad Ramrei Energy, S.R.L., con CIF B72425820.

El perímetro del Permiso de Investigación "Electrolanzarote" está definido mediante 30 vértices por la intersección del meridiano con el paralelo que corresponda de cada uno con las coordenadas geográficas que se indican más abajo, formando las 223 cuadrículas mineras solicitadas, en el sistema REGCAN95, con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Vértice	Longitud (W)	Latitud (N)	Vértice	Longitud (W)	Latitud (N)
1	13º 47' 40"	28º 58' 00"	16	13º 47' 20"	28º 51' 20"
2	13º 45' 00"	28º 58' 00"	17	13º 47' 20"	28º 52' 20"
3	13º 45' 00"	28º 57' 20"	18	13º 48' 40"	28º 52' 20"
4	13º 44' 00"	28º 57' 20"	19	13º 48' 40"	28º 53' 00"
5	13º 44' 00"	28º 56' 20"	20	13º 50' 00"	28º 53' 00"
6	13º 43' 40"	28º 56' 20"	21	13º 50' 00"	28º 53' 20"
7	13º 43' 40"	28º 54' 40"	22	13º 50' 20"	28º 53' 20"
8	13º 47' 20"	28º 54' 40"	23	13º 50' 20"	28º 55' 00"
9	13º 47' 20"	28º 53' 20"	24	13º 49' 40"	28º 55' 00"
10	13º 46' 40"	28º 53' 20"	25	13º 49' 40"	28º 56' 00"
11	13º 46' 40"	28º 52' 40"	26	13º 49' 00"	28º 56' 00"
12	13º 45' 40"	28º 52' 40"	27	13º 49' 00"	28º 57' 00"
13	13º 45' 40"	28º 52' 00"	28	13º 48' 20"	28º 57' 00"
14	13º 46' 20"	28º 52' 00"	29	13º 48' 20"	28º 57' 40"
15	13º 46' 20"	28º 51' 20"	30	13º 47' 40"	28º 57' 40"

El expediente de referencia se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Dirección General de Industria (Servicio de Minas), situadas en la calle León y Castillo, nº 200, Edificio de Servicios Múltiples III, 2ª planta, en Las Palmas de Gran Canaria, en horario habitual de atención al público, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, pudiéndose consultar el plano del perímetro y el texto completo de la resolución de admisión definitiva a trámite en la siguiente página web:

<https://www.gobiernodecanarias.org/industria/temas/minas/>

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, en el artículo 70.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a fin de que cuantos acrediten la condición de interesados puedan personarse en el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas dentro del plazo de

quince (15) días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de marzo de 2023.- Directora General de Industria, Yolanda Luaces Hernández.

ID: A230010010-1